



Una iniciativa del ONUSIDA

**La Coalición Mundial sobre
la Mujer y el SIDA**

**DOCUMENTO DE
ANTECEDENTES**

VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y SIDA

La violencia contra la mujer es un importante problema de salud pública y de derechos humanos en todo el mundo. Aumenta la vulnerabilidad de la mujer al VIH.

Una de las formas de violencia más comunes es la perpetrada contra la mujer por su pareja íntima, también llamada “violencia doméstica”. Entre el 10% y el 50% de las mujeres del mundo entero comunican haber sido víctimas de abusos físicos por una pareja íntima al menos una vez en su vida, y con frecuencia esos abusos se acompañan de violencia sexual. De acuerdo con Human Rights Watch, la violencia doméstica es una de las principales causas de lesiones que sufren las mujeres en casi todos los países del mundo. Está asociada también con múltiples problemas de salud mental, reproductiva y general.

La violencia contra la mujer es común en prácticamente todas las sociedades. Recibe apoyo y a su vez sirve para reforzar la discriminación contra la mujer y su subordinación. Al igual que ocurre en la violencia doméstica, en conflictos recientes se ha observado un aumento en el uso de la violación y la violencia sexual como arma de guerra; además, la trata de mujeres, el comercio sexual y otras formas de violencia comercial incrementan aún más la vulnerabilidad de la mujer al VIH.

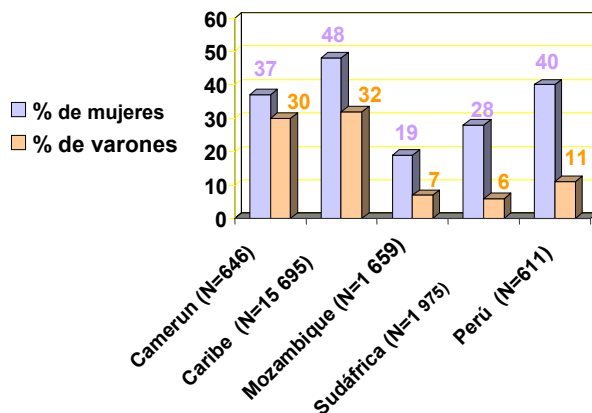
Para muchas mujeres del mundo entero, la amenaza de la violencia que planea sobre sus vidas cotidianas exacerba su vulnerabilidad al VIH. El miedo a la violencia impide que las mujeres accedan a la información sobre el VIH/SIDA, se sometan a la prueba del VIH, revelen su estado serológico respecto al VIH, accedan a los servicios de prevención de la transmisión del VIH a los lactantes, y reciban tratamiento y asesoramiento, incluso cuando saben que se han infectado. Esto es particularmente cierto en los lugares donde el estigma relacionado con el VIH sigue siendo elevado.

La alta incidencia de las relaciones sexuales no consensuadas, la incapacidad de las mujeres para negociar unas relaciones sexuales más seguras y, en muchos casos, el miedo al abandono o expulsión de sus hogares y comunidades presentan un panorama sumamente acuciante, en particular para las mujeres que carecen de medios económicos.

En Sudáfrica, las encuestas nacionales indican que el 33% de las muchachas se muestran temerosas de negarse a tener relaciones sexuales y que el 55% las tienen a pesar de no desearlo porque su pareja insiste en ello.

Todavía más alarmante es el hecho de que entre el 20% y el 48% de las muchachas adolescentes de 10-25 años de edad comunican que su primera relación sexual fue forzada. Los muchachos también declaran haber sido obligados a tener relaciones sexuales, aunque en muchos países esto suele ser menos habitual que para las muchachas.

**Porcentaje de adolescentes que
declaran haber sido forzados en su iniciación sexual**
(10-25 años de edad)



No son tan sólo las mujeres obligadas a tener relaciones sexuales fuera del matrimonio las que están en situación de riesgo. Una mujer joven casada que tiene una relación heterosexual monógama con su esposo también puede estar en riesgo. En estas circunstancias, los mensajes tradicionales de prevención son poco pertinentes porque existen menos probabilidades de que dentro del matrimonio se utilicen preservativos.

Por ejemplo, en un estudio llevado a cabo en Zambia se puso de manifiesto que solamente el 11% de las mujeres encuestadas creía que la mujer tiene derecho a pedirle a su esposo que utilice un preservativo, incluso cuando éste ha demostrado serle infiel y está infectado por el VIH.

En Kisumu (Zimbabwe), una investigación ha revelado que la mayoría de las mujeres seropositivas había sido infectada por su esposo. Además, las mujeres casadas que sospechaban que sus esposos eran VIH-positivos no siempre tenían muchas alternativas. De acuerdo con una mujer entrevistada en ese estudio, “vemos a nuestros esposos con las viudas de hombres que han fallecido por el SIDA, pero ¿qué podemos hacer? Si nos negamos a tener relaciones sexuales, nuestros esposos nos dirán que cojamos nuestras cosas y nos vayamos. Y entonces, ¿adónde vamos?”. El estudio puso de relieve que uno de tres factores de riesgo era estar casada o haberlo estado.

Las mujeres se enfrentan a obstáculos adicionales debido a la omnipresencia de los marcos jurídicos discriminatorios que no garantizan la igualdad de derechos o de protección ante la ley. En muchos casos, las leyes de divorcio y propiedad injustas son una traba para que las mujeres abandonen las relaciones abusivas, mientras que en los países con leyes contra la violencia por razón del sexo, la insuficiencia de recursos, juntamente con las prácticas discriminatorias de la policía y los tribunales y la falta de apoyo institucional, dejan a la mujer sin acceso a una protección adecuada.

En los últimos 20 años, en los programas políticos públicos se ha observado un claro reconocimiento del problema de la violencia contra la mujer. Diversas campañas de promoción han contribuido a aumentar la sensibilización y han propiciado un marco legislativo y normativo más fuerte.

Sin embargo, la violencia contra la mujer continúa estando muy extendida y a menudo está sancionada y tolerada socialmente. A pesar de esto hay un pequeño número de iniciativas prometedoras para la prevención y movilización de la comunidad contra la violencia. Esos programas necesitan estudiarse, apoyarse y ampliarse.

Una respuesta integral para afrontar la violencia contra la mujer y el VIH/SIDA debe incluir:

- Movilizar a los dirigentes a nivel mundial, nacional y comunitario con miras a generar la acción necesaria para asegurar que se produzca un cambio normativo que identifique la violencia contra la mujer como algo inaceptable.
- Ampliar la base de datos disponibles que pongan de relieve la prevalencia de la violencia contra la mujer, incluidos los costos económicos, sociales y sanitarios, y sus vínculos con el VIH y el SIDA. Esto incluye el apoyo a las iniciativas en curso, tales como el estudio multinacional de la OMS sobre la violencia contra mujer, y su ampliación.
- Establecer la base de conocimientos sobre las relaciones que existen entre la violencia contra la mujer y el VIH y el SIDA, y diseminar esa información entre los investigadores y profesionales de la medicina que trabajan en ambos campos.
- Fomentar a nivel nacional y comunitario una acción que mejore la educación y la situación jurídica de la mujer y que consolide los esfuerzos satisfactorios y estimule la innovación y el liderazgo entre los grupos que trabajan en ambas cuestiones.

Para solicitar más información, sírvase dirigirse a: Dominique De Santis, ONUSIDA, móvil (+41 79) 254 6803 o Ginebra (+41 22) 791 4509, o bien envíe un mensaje a womenaids@unaids.org. Para obtener más información sobre el ONUSIDA, visite nuestro sitio web, www.unaids.org.

